

DÉCIMO SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

AGROSUPER S.A.

En Rancagua, Chile, siendo las 10:00 horas del día 18 de abril de 2022, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Camino La Estrella N° 401, Sector Punta de Cortés, Rancagua, se celebró la Décimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas (la “*Junta*”) de la Sociedad Agrosuper S.A. (la “*Sociedad*”), bajo la presidencia de su titular don Gonzalo Vial Vial, y con la asistencia del abogado don Luis Felipe Silva Rivera, quien actuó como Secretario, y de las siguientes personas que representaban las acciones que se indican a continuación:

Promotora Doñihue Limitada, debidamente representada por don Carlos José Guzmán Vial, por 23.143.171.029 acciones

Agrocomercial El Paso S.A., debidamente representada por doña Luis Felipe Fuenzalida Bascuñán, por 357.205.727 acciones

Total 23.500.376.756 acciones

El total de acciones presentes en la Junta ascendió a 23.500.376.756 acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas con derecho a voto de la Sociedad a esta fecha.

1. PODERES.

La Junta tomó conocimiento y aprobó, por unanimidad, los poderes presentados por los representantes de los accionistas asistentes.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Se propuso designar como Presidente al presidente de la Sociedad don Gonzalo Vial Vial, y como Secretario de actas al Gerente Legal de Agrosuper, don Luis Felipe Silva Rivera lo que fue aprobado por la unanimidad de las acciones presentes.

3. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.

El señor Presidente solicitó se dejara constancia en el acta de la presente Junta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue efectuada por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 29 de marzo de 2022.
- b) Que, habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, las que se encontraban debidamente representadas en la Junta, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones.
- c) Que con fecha 29 de marzo de 2022 se informó mediante Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero la fecha de celebración de la Junta.
- d) La Memoria Anual de la Compañía y los Estados Financieros fueron enviados a la Comisión para el Mercado Financiero, y se puso a disposición de los accionistas y del público en general un ejemplar de los mismos en el sitio de Internet de la Sociedad.
- e) Que los accionistas asistentes han firmado la Hoja de Asistencia y que todos ellos corresponden a accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

4. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El Presidente manifestó que, encontrándose representadas en la Junta **23.500.376.756** acciones, correspondientes al 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, declaraba legalmente constituida la Junta.

5. FIRMA DEL ACTA.

Se acordó que el acta que se levante de la Junta fuere firmada por el Presidente y Secretario de la Junta y por todas las personas naturales asistentes a ella.

6. VOTACIÓN.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley N° 18.046, se dejó constancia que las materias que serán sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación, salvo que por unanimidad de los presentes se decida omitir la votación en cada caso y se proceda por aclamación. En caso de procederse a una votación, ello se hará por medio de papeleta, mediante el despacho del voto respectivo al correo electrónico que informará el Secretario de la Junta, en caso de que se proceda de ese modo.

7. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

El Presidente señaló que esta Junta tenía por objeto las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria Anual, balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
- b) Distribución de utilidades y Reparto de Dividendos del ejercicio correspondiente al año 2021.
- c) Fijar remuneración del Directorio para el ejercicio 2022.
- d) Dar cuenta de los gastos del Directorio durante 2021.
- e) Designar Auditores Externos para el ejercicio 2022.
- f) Determinar periódico en que se harán las publicaciones de la Sociedad.
- g) Dar cuenta sobre Operaciones con personas relacionadas (Título XVI de la Ley N°18.046).
- h) Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, se presentaron en detalle cada una de ellas:

a) **APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

i) Reporte Integrado (Memoria Anual):

El señor Presidente señaló que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Reporte Integrado (Memoria Anual) del Ejercicio 2021 fue enviado oportunamente a dicha entidad y se puso a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Sociedad www.agrosuper.com. En consideración con lo anterior, propuso se omitiera la lectura del Reporte Integrado (Memoria Anual), lo que se aprobó por la unanimidad de los accionistas, por aclamación.

ii) Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos:

El Presidente informó que, en cumplimiento con lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, los Estados Financieros del Ejercicio 2021 fueron enviados oportunamente a dicha entidad por medio de módulo SEIL, y puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, el 3 de abril de 2022.

A continuación, señaló que, de acuerdo con los Estados Financieros referidos, el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2021 ascendía a US\$407.593.810, y los saldos de las cuentas de Patrimonio eran los siguientes:

	31.12.2021
PATRIMONIO:	US\$
Capital emitido y pagado	1.342.548.724
Ganancias (pérdidas) acumuladas	1.017.440.334
Otras reservas	-33.542.717
PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	2.326.446.341
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	3.090.840
<hr/> PATRIMONIO TOTAL <hr/>	<hr/> 2.329.537.181 <hr/>

A continuación, el Presidente solicitó a la Junta pronunciarse acerca de la aprobación o rechazo del Reporte Integrado (Memoria Anual), del Balance y Estados Financieros del ejercicio 2021 de la Sociedad.

La Junta, por unanimidad, y por aclamación, acordó aprobar el Reporte Integrado (Memoria Anual), Balance y Estados Financieros de la Sociedad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2021.

En relación con el informe de los Auditores Externos, el Presidente señaló que la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, en su calidad de Auditores Externos de la Sociedad, mediante dictamen firmado por el socio señor Sergio Tubío López, con fecha 29 de marzo de 2022, informó que los Estados Financieros consolidados, presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Agrosuper S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación, el Presidente solicitó a la Junta pronunciarse acerca de la aprobación o rechazo del mencionado informe de los Auditores Externos.

La Junta, por unanimidad y por aclamación, acordó aprobar el dictamen de la empresa de auditoría externa, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, emitida por el socio señor Sergio Tubío López.

b) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

El Presidente informa que corresponde a continuación, pronunciarse acerca de la destinación de los resultados del ejercicio 2021, los cuales ascendieron a US\$407.593.810.

Para lo anterior, es necesario tener en consideración lo siguiente:

1. Que con fecha 10 de noviembre de 2021, en Junta Extraordinaria de Accionistas se acordó distribuir un dividendo eventual de US \$0,01761494296 por acción (US\$413.957.796), con cargo a utilidades acumuladas. A esta suma se agrega el pago correspondiente al Impuesto Sustitutivo (ISFUT) por US\$28.249.170.
2. Que con fecha 1 de septiembre de 2021, en Sesión Ordinaria de Directorio, se acordó el pago de un dividendo provisorio de US \$0,0025531506 por acción (US\$60.000.000), con cargo a las utilidades del ejercicio 2021.

Señaló el Presidente que ha llegado a la mesa, la propuesta de repartir como dividendo a los accionistas el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2021, lo que representa la cantidad total de US\$99.537.750.

A lo precedente, se imputa el dividendo provisorio referido en el punto 2 anterior, por lo que queda un saldo por pagar de US\$39.537.750, lo que representa US\$ 0,0016824304 por acción.

Acto seguido, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda, por unanimidad de los accionistas presentes y por aclamación, aprobar la siguiente proposición sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2021:

1. Ratificar lo obrado por el Directorio de la Sociedad con fecha 1 de septiembre de 2021, en cuanto al reparto de dividendo provisorio a los accionistas durante el año 2021 por US\$0,0025531506 por acción (US\$60.000.000), imputando esta cantidad al dividendo mínimo obligatorio que establece la ley y los estatutos sociales; y

2. Repartir a los accionistas el saldo del dividendo mínimo obligatorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2021, la suma de USD \$39.537.750 a un valor de US\$0,00168243047 por acción.
- 3 Repartir a los accionistas un dividendo adicional con cargo a las utilidades del ejercicio 2021 por US\$164.053.750 a un valor de US\$0,0069808987 por acción.
- 4 De acuerdo a lo anterior, se propone repartir un dividendo total con cargo a las utilidades del ejercicio 2021 desglosado como sigue:
 - a. US\$203.591.500, a ser pagado con el saldo del dividendo mínimo obligatorio por un monto de US\$39.537.750, y con un dividendo adicional con cargo a las referidas utilidades de US\$164.053.750;
 - b. US\$60.000.000 pagado con fecha 14 de septiembre de 2021 en calidad de dividendo provisorio y ratificado en esta acta como parte del dividendo mínimo obligatorio sobre las utilidades del año 2021.
- 5 El saldo de las utilidades del ejercicio 2021, esto es la suma de US\$144.002.310, se destinará a utilidades acumuladas.

El referido reparto de dividendos se pagará a contar del 25 de abril de 2022 a aquellos accionistas que acrediten su calidad de tal hasta las 24:00 hrs. del día 19 de abril de 2022.

Atendidos el acuerdo de distribución de dividendos señalado precedentemente, de conformidad a lo dispuesto en la letra d) del artículo 138 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se deja constancia de los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad:

- (a) Capital emitido y pagado: US\$1.342.548.724
- (b) Ganancias (pérdidas) acumuladas: US\$853.386.584
- (c) Otras reservas: -US\$33.542.717
- (d) Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora: US\$2.162.392.591
- (e) Participaciones no controladoras: US\$3.090.840
- (f) Patrimonio total: US\$2.165.483.431

c) **FIJAR REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2022.**

El Presidente explicó que, de conformidad con los estatutos de la Sociedad, la Junta debía fijar anualmente la cuantía de las remuneraciones del Directorio por el ejercicio de sus funciones. En razón de lo anterior, se propuso a la Junta mantener las remuneraciones vigentes. Las remuneraciones tendrán un componente fijo y un componente variable, según se indica a continuación:

- i) Dieta por Sesión de Directorio asistida, con un máximo de una sesión remunerada al mes, de 180 Unidades de Fomento mensuales para cada Director, 270 Unidades de Fomento para el Vicepresidente y 360 Unidades de Fomento para el Presidente.
- ii) Remuneración variable equivalente a un 0,5% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, que se dividirían en 11,5 partes y se distribuirían de la siguiente manera: 1 parte para cada Director; 1,5 partes para el Vicepresidente y 2 partes para el Presidente.

Asimismo, se propuso a la Junta que la remuneración variable acordada previamente para los directores se liquidará y pagará una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe la Memoria, los Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2021, dentro de un plazo de 15 días a partir de la fecha de la referida Junta.

En el caso que algún director cesare en el cargo, le corresponderá la proporción de la remuneración variable por el tiempo que hubiere ejercido el cargo a contar de esta fecha y hasta la fecha de celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas, correspondiendo el saldo al director que lo reemplace, por el tiempo en que hubiere ejercido el cargo.

A su vez, se hizo presente que el esquema de remuneraciones propuesto es sin perjuicio de los honorarios y remuneraciones que pueda corresponderle a cualquiera de los directores por funciones y empleos distintos al ejercicio de su cargo.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas con derecho a voto, y por aclamación, aprobó la proposición precedente.

d) DAR CUENTA DE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el Presidente informó a los accionistas que, durante el año 2021, el Directorio no incurrió en gastos relevantes que deban ser informados en esta Junta de Accionistas.

e) DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2022.

El Presidente señaló que correspondía a esta Junta designar a una empresa de auditoría externa de aquellas regidas por el Título XXVIII de la Ley N°18.045, la que deberá examinar el Balance General y los Estados Financieros de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio 2022, teniendo dicha empresa la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

El Presidente señaló, que con el objeto de seleccionar la empresa de auditoría independiente encargada de los estados financieros para el año 2022, se solicitó y recibió propuestas de tres empresas de auditoría externa inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a que se refiere el artículo 239 de la Ley N°18.045, y que cuentan con equipos profesionales de primer nivel como de reconocido prestigio nacional e internacional, esto es, KPMG, Deloitte y PricewaterhouseCoopers. Además, señaló que el Directorio analizó las propuestas de forma previa, para formular la propuesta a esta Junta.

Recordó el Presidente que el año 2021 los Estados Financieros de Agrosuper S.A. fueron auditados por la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers, empresa que fue designada en la Junta Ordinaria de Accionistas de 30 de abril de 2021.

Informa el Presidente que las ofertas de las empresas de auditoría externa indicadas fueron revisadas y estudiadas por el Directorio, con la finalidad de proponer a la Junta de Accionistas la empresa de auditoría que examinará los estados financieros del ejercicio 2022.

A continuación, informó a los señores accionistas la fundamentación de las opciones que el Directorio propone a la Junta Ordinaria de Accionistas, referente a la elección de la empresa de Auditoría Externa para el ejercicio del año en curso. La evaluación incluyó diversas variables y factores relevantes, considerando entre ellos para su determinación y priorización, los siguientes: presencia y experiencia en la industria; experiencia en función del número total de empresas agroindustriales y salmoneras chilenas auditadas, precios competitivos. Asimismo, se analizó la estructura de los equipos de profesionales, considerando: número de auditores con experiencia relevante; número de auditores en Chile; y, estructura del equipo de auditoría y honorarios por hora.

Se dejó constancia que PricewaterhouseCoopers se ha desempeñado como empresa auditora de la Sociedad desde el año 2014, con rotación de socio el año 2019.

El Presidente, informó a los accionistas que el Directorio, tomando en cuenta estos antecedentes, en acuerdo adoptado por la unanimidad de sus miembros, propone como primera prioridad para ser designada como empresa auditora externa de la Compañía para el ejercicio del año 2022, a PricewaterhouseCoopers por las razones ya señaladas y, como segunda, a Deloitte.

Luego de un breve debate, y en concordancia con lo propuesto por el directorio, la Junta acordó por unanimidad, y por aclamación, designar a la firma PricewaterhouseCoopers

Consultores, Auditores y Compañía Limitada, como Auditores Externos para el ejercicio comercial correspondiente al año 2022.

f) DETERMINAR PERIÓDICO EN QUE SE HARÁN LAS PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta acordó por unanimidad y por aclamación, que las publicaciones citando a Juntas Ordinarias y Extraordinarias de accionistas de la Sociedad, en caso de requerir dichas formalidades, y demás que procedan, se realicen en el Diario Electrónico “El Líbero” de Santiago.

g) DAR CUENTA SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Se informa a la Junta de las transacciones que la Sociedad realizó durante el ejercicio 2021 con entidades directa o indirectamente relacionadas, se encuentran debidamente autorizadas por sesión de directorio de fecha 4 de noviembre de 2020, en la política de Habitualidad y Operaciones con Partes Relacionadas de la Sociedad. Estas se encuentran debidamente consignadas en detalle en la Nota 11.1 letra c de los Estados Financieros aprobados por esta Junta.

Se dio, en consecuencia, cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las operaciones del artículo 44 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas.

h) OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

i) Clasificadoras de Riesgo:

El Presidente propuso a la Junta contratar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores a dos de las sociedades Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, FITCH Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda. y Moodys Investors Services, como entidades clasificadores de los bonos emitidos por la Sociedad. Para tales efectos, se proponía a la Junta facultar al Directorio de la Sociedad para que determine el procedimiento de contratación de los servicios de dos cualquiera de las empresas clasificadoras de riesgo mencionadas.

La Junta acordó, por unanimidad y por aclamación, facultar al Directorio para que determine el procedimiento de contratación en los términos propuestos por el señor Presidente.

8. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

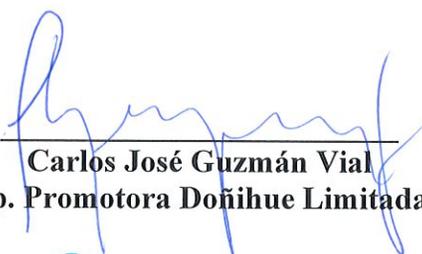
Se acordó, por unanimidad, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por los asistentes a ella y sin esperar su posterior aprobación, y facultar a don Luis Felipe Fuenzalida Bascuñán, y a los abogados don Felipe Silva Rivera y doña Javiera Kunstmann Leis, para que, actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública esta acta si se estima conveniente.

Asimismo, acordó facultar al Gerente Corporativo y de Administración y Finanzas de la Sociedad, señor Luis Felipe Fuenzalida Bascuñán y a los abogados, Felipe Silva Rivera y Javiera Kunstmann Leis, para que uno cualquiera de ellos proceda a comunicar a la CMF y a las bolsas de valores, los acuerdos adoptados en la presente Junta.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la Junta a las 11:00 horas.



Gonzalo Vial Vial
Presidente



Carlos José Guzmán Vial
Pp. Promotora Doñihue Limitada



Luis Felipe Silva Rivera
Secretario



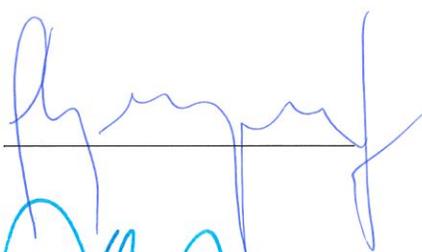
Luis Felipe Fuenzalida Bascuñán
Pp. Agrocomercial El Paso S.A.

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

AGROSUPER S.A.

CELEBRADA CON FECHA 18 DE ABRIL DE 2022

<u>Nombre</u>	<u>Acciones</u>	<u>Firma</u>
Promotora Doñihue Limitada, debidamente representada por don Carlos José Guzmán Vial	23.143.171.029 acciones	
Agrocomercial El Paso S.A., debidamente representada por don Luis Felipe Fuenzalida	357.205.727 acciones	
TOTAL	23.500.376.756	